



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA

CORRESPONDIENTE AL DIA 4 DE ABRIL DE 1936

Gobierno Civil de la Provincia de Soria

Circular Núm. 106

ELECCIONES

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, me dice en telegrama de hoy, lo que sigue:

"Con fecha de ayer ha sido firmado decreto siguiente:—"De acuerdo con Consejo Ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las elecciones municipales convocadas por el decreto de 17 de Marzo último, quedando sin efecto todas las operaciones electorales practicadas como consecuencia de dicha convocatoria.

Dado en Madrid a 3 de Abril de 1936.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Amós Salvador y Carreras."—Lo que traslado a V. E. para que con toda urgencia lo comuniqué a las Juntas provinciales y directamente a las locales y Alcaldes respectivos de esa provincia."

Y en cumplimiento a lo ordenado se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, y en particular de las Juntas y autoridades mencionadas.

Soria 4 de Abril de 1936.

El Gobernador,
LUIS RIUS ZUNON.

